

JOINT VENTURE ORANGE MÁSMÓVIL

El pasado martes, tras el anuncio de la autorización de la Comisión Europea a la *joint venture* con MásMóvil, en **CCOO** nos reunimos con la Dirección de Orange.

Adelantaron que todavía quedan pendientes algunos trámites ante las autoridades locales españolas e hicieron la previsión de que a primeros de abril sería el pistoletazo de salida definitivo con la constitución del consejo de administración y el nombramiento de la primera línea del equipo directivo. Será entonces cuando de verdad comience el baile y se puedan adoptar las primeras decisiones de calado.



Por otra parte, ayer mismo tuvimos una nueva reunión de coordinación en la que participamos todas las secciones sindicales de **CCOO** de Orange y MásMóvil y una representación del Sector Estatal de las Telecomunicaciones: **OSP, Euskaltel, OSFI, R Cable, OEV-Simyó, Orange Tiendas Propias, Telecable, Jazzplat, OEST...** donde volvimos a reiterar nuestro absoluto compromiso en la defensa del empleo y en el mantenimiento y la mejora de las condiciones laborales, económicas y sociales de las plantillas involucradas en esta operación.

El pasado martes la Comisión Europea anunciaba la aprobación con condiciones de la *joint venture* de Orange y MásMóvil. Ese mismo día nos reunimos con la Dirección de Orange y ayer con todas las secciones sindicales de **CCOO** de Orange y MásMóvil.

El martes 20 de febrero desde Bruselas se emitía una **nota de prensa** en la que se comunicaba la autorización de la *joint venture* de Orange y MásMóvil en España. Los aspectos más destacados eran los siguientes:

- “La Comisión Europea ha aprobado [...] la propuesta de creación de una empresa en participación por parte de Orange y MásMóvil. La aprobación está supeditada al pleno cumplimiento de un conjunto de compromisos”.
- “La decisión de hoy es consecuencia de una investigación en profundidad de la operación propuesta [...] La investigación hizo que la Comisión temiera que la operación, tal como se había notificado inicialmente, restringiese la competencia en los mercados minoristas de prestación de servicios de internet móvil y fija en España [ya que] Orange y MásMóvil son

✉ comitempresa.es@orange.com

☎ 912 521 695 – 912 521 696
695 689 926

www.ccoo-orange.es



competidores directos en los mercados [...], se eliminaría a un competidor cercano e importante [y] la operación también podría dar lugar a importantes subidas de precios para los consumidores”.

- “Las ventajas desde el punto de vista de la eficiencia que la operación podría haber reportado, tales como el ahorro de costes, la 5G incremental o el despliegue de fibra, no habrían compensado los graves efectos contrarios a la competencia”.
- En base a lo anterior, la Comisión obliga a Orange y MásMóvil a reforzar al siguiente operador más competitivo, DIGI, cediéndole “espectro en [...] dos bandas de frecuencias medias y una banda de alta frecuencia, [que] permitirá a DIGI construir su propia red móvil y ejercer una fuerte presión competitiva sobre la empresa en participación” y también “introducir un acuerdo de itinerancia nacional facultativo que DIGI puede decidir invocar o no [para] complementar su propia red”.
- Por su parte, [Margrethe Vestager](#), comisaria de competencia de la Comisión Europea, afirmaba que *“La empresa en participación de Orange y MásMóvil amenazaba la competencia en el suministro al por menor de servicios de internet móvil y fija en España. Sin embargo, los compromisos ofrecidos por las partes permitirán a DIGI, el mayor operador de redes móviles virtuales en España y también el que crece con más rapidez, ejercer la fuerte presión competitiva que antes ejercía MásMóvil. Así se garantizará que los consumidores en España sigan beneficiándose de un mercado de telecomunicaciones competitivo desde el punto de vista de los precios, la calidad y la conectividad 5G”*.



El mismo día del anuncio de las autoridades de la competencia europeas aprobando con condiciones la *joint venture* con MásMóvil, en CCOO nos reunimos por la tarde con la Dirección de Orange, representada por Berta Durán (Personas), Luz Usamentiaga (Regulación) y Manuel Sánchez (Finanzas). Asistieron también otros representantes sociales y parte del equipo de RR.HH.

Parte del encuentro giró sobre los siguientes pasos que podrían producirse a partir de ahora, tras la autorización formal de Bruselas. Quedan pendientes todavía otros trámites menores a nivel local ante el Ministerio de Transformación Digital, el Ministerio de Economía y el Banco de España, que podrían concluir en pocas semanas. Ahora arranca la salida del Grupo Orange de casi todas las filiales españolas (**OSP, OSFI, OEV-Simyo, Tiendas Propias,**



Jazzplat y **OEST**); junto a otras filiales de MásMóvil, empezamos a constituirnos como un conglomerado societario independiente.

Probablemente a comienzos de abril se constituirá el Consejo de Administración de la *joint venture*, presidido por Jean-François Fallacher, y la primera línea del equipo directivo, con Meinrad Spenger a la cabeza del organigrama como nuevo CEO y Ludovic Pech como director financiero. Será entonces cuando puedan iniciarse cambios de calado y adoptar decisiones sobre otros nombramientos y ceses, traslados y cierres de sedes, eventual supresión de marcas, integración de grupos y equipos, etc.

Varias fuentes también dan por seguro el nombramiento de Germán López, actual director general de MásMóvil, como el *superdirector* de todas las unidades de negocio, aunque sobre esto último desde la Dirección de Orange ni confirman ni desmienten. Lo mismo ocurre con otros chismes que circulan por la empresa: están sin confirmar, por muy buena base y fundamento que tengan, tales como el posible cierre de los centros de trabajo de MásMóvil en Alcobendas y el traslado de sus trabajadores/as a La Finca, en Pozuelo, o el movimiento inverso en varios centros de trabajo del norte de España, donde se da por hecho el traslado de Orange Galicia, Asturias y Euskadi a centros de trabajo de MásMóvil en esos territorios. Estas “informaciones” y otras muchas solo tienen la categoría –por el momento– de rumores y podrán confirmarse (o no) en pocas semanas.



Ya hemos reiterado en multitud de ocasiones nuestra preocupación sobre las consecuencias que pueda tener esta operación para el **empleo** y para las **condiciones laborales** de la plantilla. Estas inquietudes también las trasladamos el martes a la Dirección, cuando **nuevamente desatendieron la petición de CCOO para firmar una garantía de empleo**.

Aunque se avecinan tiempos muy complicados de incertidumbre e inestabilidad donde cualquier cosa es posible, en el sindicato advertimos de nuestro compromiso inquebrantable en defensa de todas las trabajadoras y trabajadores sin excepción. Nos debemos únicamente a la plantilla, no al Grupo, no a los accionistas ni a los fondos de inversión, no al equipo directivo y, desde luego, no a quien vea en esta operación una oportunidad para sacar tajada a costa de los empleados/as.

También os trasladamos que ayer jueves 22 de febrero mantuvimos una reunión en la que estuvimos presentes una representación del Sector Estatal de las Telecomunicaciones y de las secciones sindicales de **CCOO** en las empresas afectadas: **OSP, Euskaltel, OSFI, R Cable, OEV-Simyo,**

✉ comitempresa.es@orange.com

☎ 912 521 695 – 912 521 696
695 689 926

www.ccoo-orange.es



Tiendas Propias, Telecable, Jazzplat y OEST, y, por ende, una gran representación de todos los trabajadores y trabajadoras que componemos dichas empresas, unas 7.300 personas, donde volvimos a constatar nuestro absoluto compromiso en la defensa del empleo y en el mantenimiento y la mejora de las condiciones laborales, económicas y sociales de todas las plantillas involucradas en esta operación.

En **CCOO**, como el sindicato mayoritario y con más experiencia en el Grupo Orange, tenemos una cosa clara y así lo hemos trasladado: las trabajadoras y trabajadores somos el mayor y mejor activo de la compañía, somos quienes levantamos en su momento la empresa, los que la sostenemos año tras año y los que hemos conseguido situarla como la segunda mayor teleco de España. La actual Dirección, o la que venga, debe tenerlo presente y se lo recordaremos las veces que haga falta. **La estabilidad en el empleo y el continuo progreso de las condiciones laborales, unidas al diálogo social, son la mejor garantía de futuro.**

Queremos ayudarte. Para cualquier sugerencia, comentario, propuesta... habla con los delegados/as y personas de referencia de **CCOO** en cualquier centro de trabajo de Orange, ya sean de **OSP**, **OSFI** o **Simyo**, en Madrid, Barcelona, Sevilla, Valladolid, Valencia, Vigo, A Coruña, Asturias, Zaragoza, Euskadi, Salamanca, Alicante, Málaga, Las Palmas de Gran Canaria... O bien envía un correo a comitempresa.es@orange.com.

CONSECUCCIÓN DE OBJETIVOS 2023



El próximo lunes 26 de febrero en **CCOO** acudiremos una vez más a la notaría de Pozuelo de Alarcón con un doble propósito: la verificación del grado de cumplimiento de los objetivos de 2023 y el depósito de los nuevos objetivos para el siguiente ejercicio, aunque debido a la *joint venture*, podría haber cambios.

Todavía no son oficiales los datos de consecución, pero a tenor de los últimos resultados económicos y financieros de Orange (subida en ingresos y crecimiento del 12,2% del *EBITDAa*) **creemos que serán muy buenos.**

Por tanto, cuando se efectúe el abono del variable en marzo, que incluirá la regularización de lo adelantado en julio del año pasado, confiamos en tener una paga de objetivos excepcional, de las más altas de toda la serie histórica, algo que, sin duda, la plantilla de Orange **OSP**, **OSFI** y **Simyo** merece y se ha ganado a pulso.

✉ comitempresa.es@orange.com

☎ 912 521 695 – 912 521 696
695 689 926

www.ccoo-orange.es



COMISIÓN COMERCIAL

Esta semana en **CCOO** nos hemos reunido con la Dirección y el resto de la representación social en el seno de la Comisión Comercial para abordar diversos temas que están afectando a las trabajadoras y trabajadores de Orange dedicados a labores de venta. Los puntos más relevantes de la reunión se centraron en dos aspectos: política de *renting* de coches comerciales y fijación y medición de los objetivos comerciales, todo con la vista puesta en el comienzo inminente de la *joint venture* de Orange y MásMóvil.

Aunque la inminente *joint venture* de Orange y MásMóvil pueda estar acaparando casi toda la atención, hay otros asuntos que también son importantes y que deben abordarse sin demora, entre ellos varias cuestiones que afectan al colectivo comercial y que en **CCOO** hemos puesto encima de la mesa en la última reunión que hemos mantenido con la Dirección en el seno de la Comisión Comercial.



En **comunicados** anteriores desde **CCOO** anunciábamos que teníamos agendada una reunión con la Dirección para abordar varios temas que afectaban a las personas trabajadoras de Orange dedicadas a labores de venta. Este encuentro tuvo lugar el pasado lunes 19 de febrero y el resumen de lo hablado es el siguiente:

- **RENTING VEHÍCULOS COMERCIALES.** Nos presentaron el nuevo catálogo de *renting* de vehículos comerciales para el año 2024, que puedes consultar en el siguiente enlace de **Vive Orange**. No hay grandes novedades y continúan en vigor las políticas actuales de *renting* y los acuerdos sobre la compensación por kilometraje. El coche de *renting* a coste cero sigue siendo un Seat Ibiza 110cv; la cuota ha aumentado unos 30 euros al mes (ha pasado de 324 euros/mes en 2023 a 353,32 euros/mes en 2024), pero, gracias a los **acuerdos** firmados por **CCOO**, la empresa está obligada a asumir todo el coste del *renting*, incluida la subida. Dentro del nuevo catálogo se ofrecen tres modelos híbridos con copago: Seat León, Mini Countryman C y un Volvo XC40.

En **CCOO**, ante la *joint venture* con MásMóvil, hemos dejado constancia de que los acuerdos vigentes son vinculantes y de obligado cumplimiento: la empresa no puede alterar a la baja ni unilateralmente las políticas de *renting* ni el pago por kilometraje, aunque desde el sindicato siempre estamos dispuestos a acordar cualquier nueva mejora. **Recordamos que nuestras peticiones históricas van en la línea de que todo el**

✉ comitempresa.es@orange.com

☎ 912 521 695 – 912 521 696
695 689 926

www.ccoo-orange.es



colectivo comercial de Orange disponga de un coche de empresa adecuado a coste cero, sin límites de entrada por kilometraje, sin copagos y sin historias, y con una tarjeta mensual de combustible que erradique definitivamente los coeficientes correctores por el uso privativo del vehículo.

Otro punto tratado es un posible problema mecánico relacionado con la correa de distribución que podría afectar al modelo Citroën C3, uno de los vehículos que en el pasado aparecía dentro del catálogo de *renting* (ahora no), pero que sigue formando parte de la flota comercial. La Dirección se ha comprometido a hacer seguimiento de este tema.

- **OBJETIVOS COMERCIALES.** La propia empresa ha ofrecido datos históricos de consecución media de los objetivos comerciales que, a nuestro juicio, no hacen sino avalar la calidad, profesionalidad y excelencia del colectivo comercial. Con la excepción de un pequeño bache en una Territorial durante un semestre (que, a falta de tener el ejercicio completo de 2023 incluso podría haberse superado ya), **las medias de consecución son excelentes**, aunque, según la versión de la Dirección, no se alcanza la cuota de mercado que sería exigible para una empresa del tamaño de Orange. En **CCOO** creemos que esto último nada tiene que ver con la plantilla, sino con la escasez de recursos y medios asignados y, sobre todo, a que otras compañías con las que nos comparan tienen una fuerza comercial mucho más amplia.

Desde la empresa comentan que el nivel de exigencia de ventas no es igual en todas las zonas y que en la Territorial Centro se piden más ventas porque las oportunidades de negocio son mayores. Desde el sindicato hemos expuesto que los niveles de exigencia son enormes en todos los territorios y que los requerimientos para seguir creciendo cada semestre son exagerados y poco realistas sino aumentan los recursos disponibles.

También hemos abordado los cambios que en ocasiones se imponen a mitad de periodo y que alteran todo el *planning* comercial y la problemática asociada a los objetivos de consecución de **altas netas** cuando entran en juego las **renovaciones**. Hemos trasladado la asimetría que se llega a producir cuando las posibles renovaciones de líneas y servicios tienen una valoración muy pobre en los objetivos y, sin embargo, las bajas asociadas a las no renovaciones impactan de manera muy negativa en los mismos. De momento, desde la Dirección no ofrecen soluciones, por lo que en **CCOO** seguiremos insistiendo con este problema hasta que se solucione.



AYUDAS SOCIALES

En la nómina de febrero se abonarán las **AYUDAS POR HIJAS/OS DE HASTA 3 AÑOS**. La cuantía asciende a **600** euros.

Por otra parte, hasta el 10 de marzo estará abierta la convocatoria de las **AYUDAS SANITARIAS** por gastos durante el año pasado en las especialidades de oftalmología, audición, odontología, aparato locomotor y tratamientos de fertilidad; será necesario adjuntar factura debidamente fechada y sellada. También hasta el 10 de marzo permanecerá abierto el plazo para la solicitud de las **AYUDAS POR TDA/TDAH** para quienes tengan hijos/as de 3 a 18 años aquejados por estas dolencias; será necesario aportar los informes actualizados.



Las ayudas sociales pueden ser solicitadas por las personas trabajadoras de **OSP**, **OSFI** y **Simyo**. En **Vive Orange** están publicadas las bases y los requisitos de las convocatorias, incluida la propia solicitud, que se tramita *online*.

Por favor, lee los requisitos con atención y, si tienes dudas, contacta con **CCOO**.

REGISTRO SALARIAL

En **CCOO** tenemos el registro salarial de Orange **OSP**, **OSFI** y **Simyo**.

En el registro salarial se incluyen los valores medios y medianas del conjunto de las retribuciones salariales en la empresa: sueldo fijo, variable, pluses, complementos, beneficios sociales, gratificaciones, premios, percepciones extrasalariales, etc. Los datos están diferenciados entre hombres y mujeres y también según el grupo profesional de pertenencia (Grupos 0, 1 y 2), incluido el personal de fuera de convenio (*managers* y *directores/as*).

Si bien la finalidad principal del registro es dar transparencia a la política retributiva de la compañía y conseguir erradicar las desigualdades salariales que



arrastramos las mujeres en el mercado laboral (también en Orange), hay una utilidad adicional: cualquiera en la empresa puede conocer si su sueldo y demás percepciones salariales están en la media de su grupo profesional.

El Estatuto de los Trabajadores establece que tenemos derecho a conocer el registro salarial a través de nuestros representantes y sindicatos.

Habla con tu delegado o delegada de **CCOO** o envía un correo a comitempresa.es@orange.com y responderemos lo antes posible. Muchísimas personas interesadas en conocer esta información ya han contactado con nosotr@s.



✉ comitempresa.es@orange.com

☎ 912 521 695 – 912 521 696
695 689 926

www.ccoo-orange.es

